RESOLUCIÓN NÚMERO 2026-0087
(13 de febrero del 2026)

"Por la cual se da Apertura al Proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SUB.INV. 001.CPMSBEL.2026"

El DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en artículo 5 de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen los procedimientos para la publicidad de proyectos de pliegos de condiciones, publicidad de los pliegos de condiciones definitivos y contenido mínimo de los pliegos de condiciones. Que en desarrollo de sus competencias, el Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello –CPMSBEL-, requiere celebrar contrato que tenga por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS; PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS; PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; OTROS MINERALES PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO –ASADERO- DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA) –CPMSBEL-, CON ACOMODO FINAL A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD –PPL, Que el presente proceso contractual se desarrollara bajo la Modalidad de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica, el cual ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, para dicho contrato, El certificado de disponibilidad presupuestal se respalda con el Nro. CDP 2726 del 15 de enero de 2026, por valor de TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($321.367.500) M/CTE., ORDINAL – A-05-01-01-002- desagregado en los subordínales, Lote Uno A.05.01.01.002.001 Carnes, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Grasas por DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($205.540.000); Lote Dos A.05.01.01.002.003 Molinería, Almidones y Productos Derivados del Almidón Otros Productos Alimenticios por SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) Lote Tres A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS por cuarenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos ($47.427.500)) Lote Cuatro A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES por cuatrocientos mil pesos ($400.000) (excluido de IVA) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-502.

NOTA 1: La entidad podrá aumentar la cantidad de los elementos adquiridos dadas las necesidades hasta agotar el valor total del presupuesto oficial o terminar el contrato, aunque no se haya ejecutado la totalidad del presupuesto. Solo se cancelará lo recibido a esta fecha y se liquidará el contrato.

NOTA 2: Los productos ofertados por parte del Adjudicado dentro de los documentos aportados en la Plataforma del SECOP II, serán los mismos en su calidad, precio y marca.

NOTA 3: Todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias

Parágrafo Primero: La adquisición de los Bienes relacionados en el presente proceso, cumplen con las condiciones señaladas en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, para ser sujeto de la exclusión del IVA, según certificación firmada por el señor ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO, Ministro de Justicia y del Derecho, fechado 13 de enero de 2026.

Parágrafo Segundo: En relación con los descuentos de ley relacionados en la Retención en la Fuente e ICA, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Parágrafo Tercero: Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario

Parágrafo Cuarto: La facturación debe estar a nombre de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, identificado con NIT Nro. 811009884-7

Parágrafo Quinto: Compras generales (declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a $ 524.000 se aplicará la tarifa del 2.5%; Compras generales (no declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a $ 524.000 se aplicará la tarifa del 3.5%;

La retención de industria y comercio por compras (RETEICA) se aplica teniendo en cuenta la Responsabilidad tributaria del beneficiario del pago y la tarifa se efectuará de acuerdo del tipo de actividad que realice (industrial, comercial y/o de servicios);

La retención por la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se realizará a todo hecho económico con el instituto, cuando el valor sea mayor o igual a 1 peso se aplicará la tarifa del 0.4%;

La retención por estampilla Pro Institución universitaria Digital de Antioquia IU-Digital se realizará a todo hecho económica con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un peso (1), se aplicará la tarifa del 0.4%,

La retención por la estampilla Pro Institución universitaria Digital de Envigado se realizará a todo hecho económica con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un peso (1), se aplicará la tarifa del 0.4

Que con el fin de cumplir con estos propósitos se realizó la correspondiente publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública y los Estudios Previos en la página web de contratos www.secop.gov.co el día 12 de febrero del 2025.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, la CPMSBEL elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB.INV. 001.CPMSBEL.2026 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, durante cinco (5) días hábiles para que los proponentes presentaran sus observaciones al proyecto del pre-pliego.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el lugar electrónico donde puede consultarse y retirar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos y definitivos, es en el siguiente link electrónica:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9965407&isFromPublicArea=True&isModal=False

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10024917&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena y se han determinado las etapas del proceso y los criterios de evaluación de las propuestas.

Por lo anterior el cronograma de actividades para el presente proceso de contratación quedará de la siguiente manera:

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Publicación del aviso de convocatoria pública	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 04 de febrero de 2026 Hasta las 12:00	
Publicación Estudios Previos		
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 04 de febrero de 2026 Hasta las 12:00	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**Desde:** 05 de febrero de 2026	**Hasta:** 11 de febrero de 2026 Hasta las 16:00
Plazo máximo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 11 de febrero de 2025 Hasta las 16:00	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 12 hasta las 16:00	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 13 de febrero de 2025 Hasta las 16:00	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 13 de febrero de 2026 Hasta las 16:30	

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	**Desde:** 16 de febrero de 2026	**Hasta:** 20 de febrero de 2026 Hasta las 16:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 23 de febrero de 2026 Hasta las 16:00	
Plazo máximo para expedir adendas	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 23 de febrero de 2026 Hasta las 19:00	
Presentación de Ofertas	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 24 de febrero de 2026 a las 23:59 Para efectos de esta etapa contractual se tendrá en cuenta como parámetro para establecer la hora legal de cierre la determinada por la Superintendencia de Industria y Comercio en su página Web http://horalegal.sic.gov.co/	
Recibo de muestras (Aquellos elementos que requieran refrigeración NO SE RECIBIRÁN en físico solo Registro Fotográfico, al igual aquellos elementos superiores a Dos Kilos o Dos galones)	**Fecha:** 25 de febrero de 2026 **Nota:** Las muestras se recibirán directamente en la Oficina de Gestión Corporativa de la CPMSBEL, ubicada en la Diagonal 44 Nro. 39 – 145, Barrio “las Vegas/Machado” de la localidad de Bello (Antioquia); Bloque Administrativo Primer Piso; Estas serán recibidas hasta las 15:00 horas del día señalado	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**Fecha: 26** de febrero de 2026 A las 08:00	
Informe de presentación de ofertas	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 27 de febrero de 2026 12:00	
Publicación del informe de verificación o evaluación	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 02 de marzo de 2026 16:00	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**Desde:** 04 de marzo de 2026	**Hasta:** 09 de marzo de 2026
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 10 de marzo de 2026	
Apertura del sobre económico	**Fecha:** 11 de marzo de 2026 **Hora:** 09:00 **Lugar:** CPMSBEL ubicado en la Diagonal 44 No. 39—145 Bello Antioquia **Nota 1:** La Audiencia se llevará a cabo virtual, por consiguiente, los proponentes admitidos deberán suministrar dirección de correo electrónico antes de la audiencia. **Nota 2:** Al momento de la apertura de la Audiencia Pública, los participantes y/o oferentes, que tengan algún requerimiento o solicitud respecto a la Publicación de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes / No habilitantes / Muestras, no se le será atendida la misma negándosele la palabra para tratar sobre este aspecto. **Nota 3:** El día de la Audiencia Pública, NO se recibirán ninguna clase de Observaciones y/o Requerimiento por parte de los participantes, respecto a la Publicación de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes / No habilitantes / Muestras, por cuanto para la misma se les otorgó 05 días para realizar las solicitudes a que hubiese lugar.	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**Fecha:** 12 de marzo de 2026 hasta las 17:00	
Firma del Contrato	**Fecha:** 13 de marzo de 2026 hasta las 09:00	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**Fecha:** 16 de marzo de 2026 hasta las 12:00	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	**Fecha:** 16 de marzo de 2026 a las 15:00	

Que las Fechas Indicadas en el Cronograma de Actividades aprobadas dentro del Pliego de Condiciones, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, si esto ocurre se realizará mediante adendas al mismo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apertura de acuerdo al Cronograma de Actividades el Proceso de Contratación.

ARTÍCULO 2º: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control al proceso de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual, para lo cual podrán consultar los documentos y requisitos del presente proceso de contratación en la web www.secop.gov.co y en el CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3º: Publicar la presente Resolución de Apertura, así como el Pliego Definitivo de Condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso contractual en la página www.secop.gov.co

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la Ciudad de Bello (Antioquia), a los 12 días del mes de febrero de 2026

ORIGINAL FIRMADO
Mayor de Prisiones ARIEL ALEXANDER DÍAZ ARDILA
Director CPMSBEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-

Aprobó: Mayor, ARIEL ALEXANDER DÍAZ ARDILA
Revisó: Dragoneante. PARRA GONZÁLEZ EDWIN JOBANNY
Elaboró: P.U. Jelly Y. Sánchez Moreno.
Febrero 2026.